

Bases Legales de la promoción “Gana una AirFryer con Ligeresa”

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., con domicilio social en la calle Tecnología, nº 19 - 08840 Viladecans, Barcelona y con NIF A-28660520, que comercializa los productos de la marca Ligeresa (en adelante UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción “Gana una AirFryer con Ligeresa”.

1. ÁMBITO

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PLAZO

El período de participación comprenderá desde el día 1 de septiembre de 2023 hasta el día 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

3. COMUNICACIÓN

UNILEVER comunicará la promoción en los puntos de venta mediante material impreso en los lineales, así como a través de medios digitales y páginas web de la marca Ligeresa®, en particular:

- Instagram (@clubligeresa): <https://www.instagram.com/clubligeresa/>
- Facebook (@ClubLigeresa): <https://es-es.facebook.com/ClubLigeresa/>

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

La participación es gratuita y está dirigida a consumidores presentes o futuros de Ligeresa.

5. PREMIOS

5.1. Descripción de los premios.

Habrán un total de treinta (30) Premios durante todo el periodo promocional, a razón de un (1) premio diario, que se otorgarán mediante el sistema de momentos ganadores tal y como se especifica en el apartado 5.2 de las presentes Bases.

Los Premios son descritos a continuación: una Freidora de aire sin aceite Moulinex Easy Fry & Grill valorada en 129,99 Eu.

El Premio se entregará al participante ganador mediante mensajería en la dirección postal española facilitada por el mismo.

Únicamente se podrá obtener un premio por persona y domicilio.

5.2. Mecánica momento ganador.

La distribución de los premios se realizará aleatoriamente mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.

- Los usuarios que participen en la promoción y resulten ganadores del sorteo aleatorio “Momento Ganador” obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada “Momento Ganador” habrá un premio, un día, una hora y minutos exactos. Los “Momentos Ganadores” se determinaran de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún “Momento Ganador” no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el “Momento Ganador” y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer UNILEVER del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el ganador, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer UNILEVER del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

5.3. Comunicación al ganador.

La Agencia se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días laborables a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación. La Agencia solicitará a los ganadores la confirmación de los datos de contacto y dirección postal de España peninsular necesarios para el envío del premio.

La Agencia se reserva el derecho a solicitar la imagen del DNI a los ganadores.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 5 días laborables desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a UNILEVER, no se proporcionan los datos necesarios para la entrega del premio, UNILEVER declarará el premio desierto.

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de un (1) mes desde la aceptación del premio por parte del ganador, sin perjuicio de lo indicado en el último párrafo de este apartado.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, UNILEVER se reserva el derecho a realizar nuevos “Sorteos” o bien disponer de los premios como estime conveniente.

5.4. Condiciones de los premios

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases. En ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores. El premio contenido en estas Bases no podrá ser canjeado por su equivalente económico. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

El premio no incluye nada más que lo aquí dispuesto. Los Premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo del ganador cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en el punto 5.1 de las presentes bases.

UNILEVER se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características.

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador una vez durante todo el periodo promocional, ya que únicamente puede participar una vez durante todo el periodo promocional.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que quieran participar en la promoción deberán acceder, durante el periodo de participación, a la página web promo.clubligeresa.es cumplimentando el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

La participación está limitada a una por persona en todo el periodo promocional.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Uso de datos

Los datos personales de los participantes de esta promoción serán objeto de tratamiento por parte de Unilever España, S.A., para las siguientes finalidades:

Finalidad	Base Jurídica	Conservación
Gestionar la promoción, así como hacer entrega de los premios a los participantes.	Consentimiento de los participantes. El tratamiento de los datos personales es necesario para la gestión de esta promoción, por lo que la negativa en proporcionarlos implicará la no participación en la promoción o la renuncia de los premios obtenidos.	Los datos serán tratados durante todo el período de la promoción y de la entrega de los premios.
Publicación de los ganadores	Consentimiento de los participantes	Los datos serán tratados por el período de la cesión indicada en las cláusulas 10.
Remitir ofertas comerciales e informar del lanzamiento de nuevos productos, servicios o	Consentimiento de los participantes	

promociones, para todas las marcas de Unilever.		
---	--	--

Siempre que se solicite, y el participante facilite, una dirección de correo electrónico, teléfono móvil u otro medio de comunicación electrónica, el participante expresamente autoriza que dichos medios sean utilizados preferentemente como canal de comunicación o como canal para cumplir todas o alguna de las finalidades anteriormente informadas.

Los datos personales facilitados serán comunicados a los proveedores de servicio de UNILEVER que gestionen la presente promoción.

Contacto y ejercicio de derechos

El participante podrá ponerse en contacto con Unilever a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 900812511
- Dirección electrónica: info.spain@unilever.com
- Dirección postal: C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona)

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de sus datos, el participante puede dirigirse por escrito, adjuntando una copia de su documento de identidad, a las direcciones postal o electrónicas indicadas anteriormente, especificando el asunto "Protección de Datos – Promoción Gana el reto 21 días con Ligeresa " e indicando el derecho que desea ejercitar.

El participante que no desee recibir comunicaciones comerciales, también podrá indicarlo a través de la activación de los mecanismos de baja que se incluirán en las distintas comunicaciones comerciales que se remitan.

UNILEVER informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos aplicable.

8. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS.

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de UNILEVER, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado en caso de que legalmente así corresponda.

El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 19% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por UNILEVER y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El único responsable de la organización de la promoción es UNILEVER y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

UNILEVER no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

UNILEVER queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

UNILEVER se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

UNILEVER se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de UNILEVER y que afecte al normal desarrollo de la misma, UNILEVER se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a UNILEVER.

10. DERECHOS DE IMAGEN.

El ganador y los participantes autorizan a UNILEVER y a otras compañías del grupo UNILEVER a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz, en su caso, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, colgar fotografías de los ganadores en la web, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del regalo ganado conforme a estas bases.

11. CONDICIONES GENERALES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que estarán disponibles para su consulta durante el periodo promocional en la web promo.clubligeresa.es.

No podrá participar ningún empleado del grupo UNILEVER ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER.

La identidad del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

UNILEVER no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, UNILEVER declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

UNILEVER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, UNILEVER procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

UNILEVER no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento se registrará por la garantía del fabricante.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Unilever España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.